

UNIVERSIDAD COOPERTIVA DE COLOMBIA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN ANALITICO

- A. TIPO DE DOCUMENTO: Taller de investigación
- B. TIPO DE IMPRESIÓN: Procesador de texto
- C. NIVEL DE CIRCULACIÓN: Biblioteca de la Universidad  
Cooperativa de Colombia
2. TITULO: Política Institucional de Paz  
Frente a las Organizaciones  
Armadas en Colombia.
3. AUTORES: Alba Lucia Mantilla Serrano  
Sandra Johanna Acuña  
Zayda Johanna Rodríguez S.  
Henry Delgado Pulido  
Jorge Luis Quintero Gómez
4. PUBLICACIÓN: Bucaramanga, Universidad  
Cooperativa de Colombia, 2005  
393 páginas
5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos Propios
6. TEMAS RELACIONADOS: Análisis de las diferentes  
políticas institucionales de paz,  
implementadas por los gobiernos  
desde 1982 hasta 2005,  
determinar si los grupos al  
margen de la ley colombianos  
son o no terroristas.  
Estudio comparativo de los

6.1 PALABRAS CLAVES: Conflicto, Guerrilla, terrorismo, violencia, dialogo, negociación, proceso, reinserción, paz, guerra, política, gobierno, fuerzas armadas, Colombia, soberanía, territorio, civiles, población, derechos humanos, fundamentales, soluciones, democracia, acuerdos, participación, amnistía, indulto.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto fue realizado por, con el fin de realizar una verdadera investigación tendiente a desarrollar un análisis crítico sobre las políticas institucionales de paz que desde la década de los ochenta hasta nuestros días se han implementado para combatir a los grupos al margen de la ley. Para que el ciudadano del común tenga la posibilidad de encontrar información libre de cualquier interés que le permita optar por una posición que considere más favorable para los intereses de la sociedad. Fundamentalmente el motivo de esta investigación radica en la necesidad de realizar un estudio serio y concreto sobre las Políticas de Gobierno que se han implementado y se implementan para combatir a los grupos al margen de la ley y su incidencia en el orden socio-jurídico Colombiano.

Con el fin de otorgar a toda persona un espacio en donde encuentre cual es en realidad la Política de Estado actualmente implementada, sus repercusiones y consecuencias teniendo en cuenta que se esta ante la posibilidad de resucitar constitucionalmente la figura de la Reelección Presidencial, lo cual conllevaría la continuidad de esta política y por lo tanto el ciudadano del común tendría la posibilidad de encontrar información libre de cualquier interés que le permita optar por una posición que considere más favorable para los intereses de la sociedad.

## 8. FUENTES:

Trabajo de campo, encuestas realizadas a los ciudadanos del común, estudiantes de la facultad de derecho, funcionarios de la administración de justicia.

## 9. CONTENIDOS

### 9.1 JUSTIFICACIÓN:

El presente trabajo representa para quienes emprendemos está gigantesca tarea, una verdadera investigación tendiente a desarrollar un análisis crítico sobre las políticas institucionales de paz que desde la década de los ochenta hasta nuestros días se han implementado para combatir a los grupos al margen de la ley.

De trascendental importancia resulta escudriñar estas políticas para poder establecer sus aciertos y desaciertos y aportar dentro de ese marco histórico una crítica constructiva a las nuevas políticas de estado, concretamente la Política de Defensa y Seguridad Democrática establecida por el actual gobierno, tendientes a combatir a los grupos insurgentes y especialmente el terrorismo por ellos generado.

El pilar fundamental de esta política institucional de paz es precisamente combatir el Terrorismo y su consigna finalista es brindar seguridad democrática y afianzar la legitimidad del Estado para lograr así, lo que en términos del actual presidente será: “ ***Proteger a todos los ciudadanos contra el asedio de la delincuencia y salvaguardar el ejercicio del derecho de disentir. La brega por recuperar el orden y garantizar la más amplia diversidad del pensamiento, el más creativo debate en todos los planos de la vida***”,<sup>1</sup> para alcanzar tan justo propósito se han implementado mecanismos como capturas masivas, allanamientos sin previa orden judicial, y que según el artículo 250 de la Constitución Nacional<sup>2</sup>, la Fiscalía General de la Nación podrá adelantar REGISTROS, ALLANAMIENTOS, INCAUTACIONES E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES, sin previa orden judicial y solo se ejercerá un control posterior al solo efecto de determinar su validez; sobre la base de estos presupuestos y so pretexto de alcanzar tan loable propósito se han presentado violaciones del Derecho Internacional humanitario y para no ir tan lejos violaciones a derechos constitucionales fundamentales otorgados por la Carta Política de 1991. Radica su importancia la presente investigación precisamente en escudriñar los efectos que en esta materia genera la aplicación de esta Política de Estado, los pros y contras de la misma, y en general todas las consideraciones que se presentan al respecto, para otorgar a la comunidad un resultado investigativo claro, serio y libre de todo interés que le permita apreciar el real sentido de la vida social, económica y política de nuestro país.

Sin demeritar lo anterior, toma inmaculada relevancia la presente investigación pues esta política busca su continuidad a través de la tan debatida REELECCION PRESIDENCIAL y en esta materia será de valiosa

---

<sup>1</sup> Alvaro Uribe Vélez Presidente de Colombia. Bogotá. 2003.

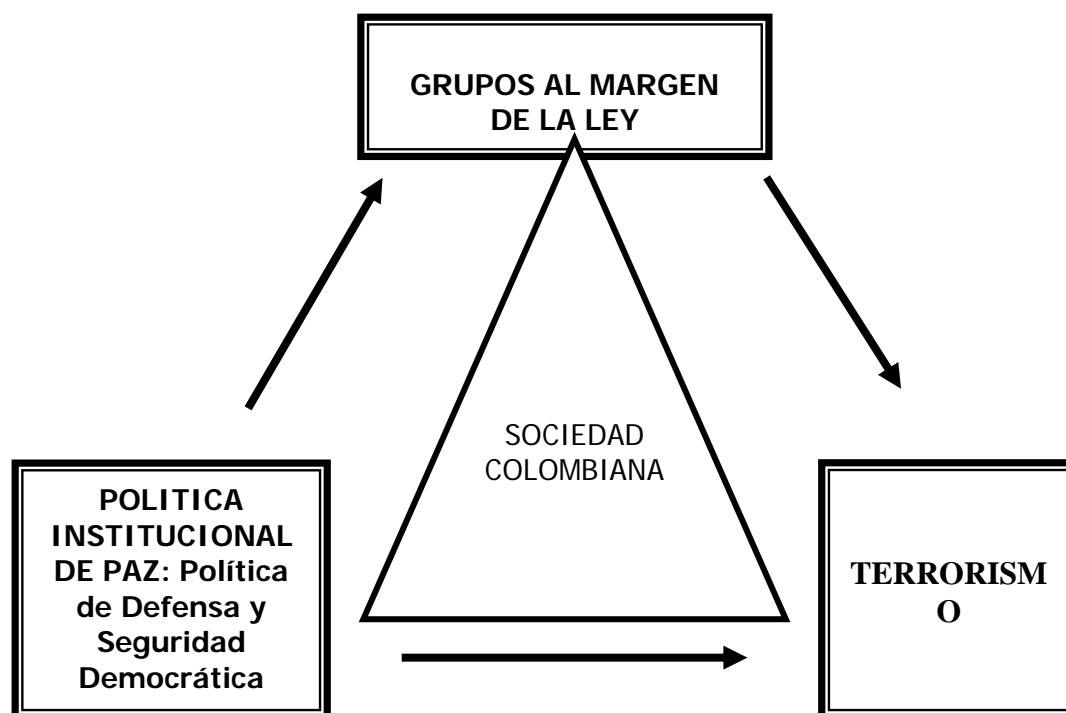
<sup>2</sup> Modificado por el Acto Legislativo 03 de 2002.

importancia conocer la real significancia de esta política de Estado pues podrá el ciudadano tener una convicción propia de lo que desea para su país en materia de política, economía y seguridad dando vía libre a los postulados democráticos, participativos y pluralistas establecidos en la Carta Magna Colombiana.

Fundamentalmente el motivo de esta investigación radica en la necesidad de realizar un estudio serio y concreto sobre las Políticas de Gobierno que se han implementado y se implementan para combatir a los grupos al margen de la ley y su incidencia en el orden socio-jurídico Colombiano.

De manera sobresaliente, otorgar a toda persona un espacio en donde encuentre cual es en realidad la Política de Estado actualmente implementada, sus repercusiones y consecuencias teniendo en cuenta que se esta ante la posibilidad de resucitar constitucionalmente la figura de la Reelección Presidencial, lo cual conllevaría la continuidad de esta política y por lo tanto el ciudadano del común tendría la posibilidad de encontrar información libre de cualquier interés que le permita optar por una posición que considere más favorable para los intereses de la sociedad.

El problema que se plantea puede graficarse de la siguiente manera:



Desde la década de los ochenta,<sup>3</sup> las políticas institucionales de paz están encaminadas a combatir a los grupos al margen de la ley y con ellos el terrorismo, estos tres elementos: POLITICA INSTITUCIONAL DE PAZ,

<sup>3</sup> Epoca más representativa, con el gobierno de Belisario Betancourt.

GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY y TERRORISMO integran un triángulo en cuyo interior esta sumergida la Sociedad Colombiana sin encontrar una respuesta real a su situación, sin entender el significado y alcance de estas políticas y dejando en manos del gobierno de turno el mejoramiento del país. Cuando la carta política invita al ciudadano Colombiano a participar “activamente” en las decisiones que los afecten, para ello es necesario conocer los orígenes del conflicto armado en Colombia, estudiar las políticas de estado que se han implementado para la consecución de la paz en nuestro país y especialmente dedicar un espacio al estudio de la actual política institucional de paz para conocer sus alcances y consecuencias y poder asumir un papel crítico constructivo que permita aportar soluciones a la situación social, política y jurídica por la que atraviesa nuestra Nación.

## 9.2 ANTECEDENTES Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿ Es la Política de Defensa y Seguridad Democrática la política institucional de paz adecuada para combatir a los grupos al margen de la ley y alcanzar el aseguramiento de la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo como elementos estructurantes de la Justicia Social?.

La Constitución Política de 1991 establece que “Colombia es un Estado Social de derecho que tendrá como fines esenciales entre otros, el de mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”<sup>4</sup>; fines que han buscado concreción en los diferentes planes de gobierno que desde la década de los ochenta se han adoptado como políticas institucionales para la lucha contra el terrorismo. Las negociaciones con los grupos al margen de la ley datan desde esta década; la historia de éstas suman dos décadas, cinco presidentes e igual número de interrupciones, la falta de continuidad entre mandatarios y la visión de corto plazo de los mismos gobiernos, han sido algunos de los factores que han obstaculizado el avance de una verdadera negociación.

Tras su conformación como grupo guerrillero en la década del sesenta, las Farc, comenzó a utilizar los diálogos y las expectativas de las negociaciones como parte de su táctica ahora política. El primer intento de conversaciones en busca de la paz se dió en el gobierno de Belisario Betancur durante los años de su mandato que fueron de 1982 a 1986.

Las relaciones entre la guerrilla con el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala, no eran las mejores. Betancourt recibió el país con un porcentaje considerable de la guerrilla en la cárcel, situación que las debilitó en el

---

<sup>4</sup> Constitución Política de Colombia Artículos 1° y 2°.

plano táctico- militar, circunstancia que hacía ver el gobierno de su antecesor como el culpable de la violencia de la época.

Belisario Betancur decidió decretar una amnistía con el fin de demostrar que el poder Ejecutivo le brindaba la oportunidad a los violentos de reincorporarse a la vida ciudadana. Sin embargo, los guerrilleros exigieron conservar las armas bajo el pretexto de no haber sido derrotados militarmente y el gobierno en su afán de obtener la paz, aceptó.

También se estableció un indulto para que los alzados en armas pudieran recobrar su libertad; como resultado no se conoció cuántos guerrilleros se beneficiaron con la medida, pues no tuvieron la obligación de presentarse ante ninguna autoridad y sus procesos judiciales sencillamente desaparecieron.

El asesinato de un ex guerrillero amnistiado, provocó que el escepticismo ante el proceso aumentara, sumándosele la renuncia del comisionado para la paz Otto Morales Benítez, quien aseguraba no creer en las dichas negociaciones.

El 28 de marzo de 1984, por primera vez se firma una tregua con las FARC, como consecuencia, nace la Unión Patriótica, UP; partido legal que en elecciones legislativas alcanzó a tener 14 congresistas, entre senadores y representantes, 20 diputados y más de 300 concejales. Dos comandantes de las Farc, Braulio Herrera e Iván Márquez llegaron a la Cámara de Representantes.

Los miembros de la UP empezaron a ser víctimas de asesinatos hasta eliminarlos poco a poco.

Los acuerdos resultaron frágiles, meses después se reanudaron las hostilidades y el intento de trabajar bajo una sola política con los grupos ilegales existentes en esa época, fracasó teniendo en cuenta que cada movimiento tenía una actitud y conducta diferente.

La subversión ganó un espacio político y tiempo para su reorganización. A estos incidentes se le pueden sumar factores que desviaron el interés hacia otros sectores: la crisis económica de los años 1983 a 1985, el ataque al Palacio de Justicia por parte de la guerrilla del M-19 y la tragedia de Armero, (cuando la explosión del volcán Nevado del Ruiz acabó con esta ciudad del departamento del Tolima).

Aunque los esfuerzos por llegar a un acuerdo con los grupos insurgentes, específicamente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, surgieron desde la década del ochenta, concretamente en el gobierno de Belisario Betancourt y posteriormente con los mandatos de Virgilio Barco, César Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana; es con este último

presidente, que se vió una sólida intención de iniciar con todas las de la ley un proceso de paz.

Los trabajos para llegar a ese objetivo se iniciaron antes de que Andrés Pastrana Arango asumiera el mandato. Por primera vez se realizó un encuentro con Manuel Marulanda Vélez, alias "Tirofijo", máximo líder de las Farc, en las montañas de Colombia; allí se asentaron las primeras conversaciones para la iniciación de un proceso de paz.

Sin duda alguna, el encuentro sostenido por el entonces candidato presidencial y el guerrillero más viejo del mundo, ayudó y dio un fuerte impulso a la campaña de Pastrana, quien finalmente se posesionó como presidente de Colombia el siete de agosto de 1998.

La expectativa y la esperanza que generó la iniciativa del actual Gobierno aumentaron el siete de enero de 1999, día en que realizó la instalación oficial de los diálogos, pero esa fecha, en presencia de la prensa nacional e internacional, la silla que estaba reservada para Marulanda Vélez permaneció vacía; muchos dijeron que la falta de voluntad de la guerrilla fue notoria desde el primer día.

El pensamiento ideológico de las Farc se ha basado siempre en la lucha y en las armas, por tal razón los diálogos se convierten en una táctica para sacar beneficio. Las causas de la ruptura del proceso confirmaron la teoría de que no todas las guerrillas llegan a la mesa de negociación a firmar la paz, sino para ver qué provecho pueden sacar de dichas conversaciones y en efecto las tuvieron; Logrando obtener un status político que les representaba tener ventajas en el exterior, la Zona de Distensión otorgada por la administración les permitió crecer militarmente al igual que los ingresos por las múltiples actividades delictivas que se realizaron allí y que iban en contra de la verdadera finalidad que tenía la zona: un laboratorio de paz.

Las hostilidades y las acciones violentas nunca cesaron, de hacerlo, para el grupo ilegal les representaba un posible debilitamiento ante el gobierno que podría ser aprovechado para no realizar las reformas que ellos piden desde hace 40 años. El poder de la guerrilla aumentó gracias a la condescendencia del mandato de Pastrana que esperaba avances.

Respecto a la negociación, Rafael Pardo Rueda, quien durante el mandato de Virgilio Barco se desempeñó como consejero presidencial para la paz, evaluó el proceso como un acto de buenas intenciones por parte del Gobierno y muy malas de las Farc.

El grupo guerrillero nunca estuvo a la altura de la generosidad que se planteó; además se tuvo una concepción equivocada de la negociación al pensar que podría darse rápido y por eso no pusieron condiciones; tampoco hubo un núcleo de negociación central sino que se dialogó sobre una

agenda que empezó con 12 puntos, que se volvieron 50, de los cuales no se llegó a ningún acuerdo que hubiera llevado a la paz. Igualmente, no se dieron garantías para que durante este tiempo la sociedad estuviera tranquila y para que el grupo armado no se fortaleciera.

La entrega de un territorio sin control alguno a la guerrilla, el poder político y el no cese de la violencia a pesar de desarrollar un proceso de paz, no fueron herramientas suficientes para que éste se concretara positivamente. Finalmente, los esfuerzos del Gobierno, a pesar de las críticas, no tuvieron fruto alguno, y ahora nuevamente hay expectativa con respecto a la actuación que hará el sucesor de Pastrana Arango ante el problema con la guerrilla.

En este sentido, Álvaro Uribe Vélez triunfa en el proceso electoral Colombiano, el 26 de Mayo del 2002, gracias a su promesa de acabar con “mano firme” las casi cinco décadas de violencia política y conflicto armado en el país, cuyas peores consecuencias han sido asumidas por la inerme población civil.

Desde que Uribe Vélez asumió el poder introdujo una serie de medidas destinadas a modificar la estructura misma del Estado con el propósito fundamental de ejercer una lucha directa y contundente contra el terrorismo; y para ello, su principal caballo de batalla ha sido la implementación de su Política de defensa y Seguridad democrática, que en lo sustancial omite un programa destinado a reducir, eliminar, juzgar y sancionar las violaciones de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. No obstante, establece objetivos estratégicos, como la consolidación del control estatal del territorio, y líneas de acción como el fortalecimiento del Consejo de seguridad y Defensa Nacional, y la Junta de Inteligencia Conjunta, instancias a las que prácticamente se les atribuye la conducción del Estado Colombiano.

Para la Federación internacional de derechos humanos, la política de seguridad democrática ha contribuido de manera importante a la profundización de la grave crisis de Derechos Humanos, consolidando un régimen autoritario, que se caracteriza por la ruptura del principio de distinción entre la población civil y los combatientes; el involucramiento de civiles en el conflicto armado como la red de informantes compuesta por un millón de personas o los 150 mil soldados campesinos, el sometimiento del Ministerio Público a las fuerzas militares, la impunidad y connivencia de los paramilitares con el ejército, la ruptura de la autonomía e independencia del poder judicial, y la suspensión permanente de los derechos a la libertad, intimidad, libertad de comunicaciones y locomoción.

Otra de la grave crisis humanitaria y de derechos humanos en Colombia es el sometimiento de la población civil a los cercos militares; en algunos casos por parte de las Fuerzas Armadas y en otros por los grupos insurgentes o paramilitares; convirtiéndola en el principal objetivo de sus propósitos bélicos.

En este contexto, a fin de preservar su vida e integridad, miles de personas se ven obligadas a huir de las zonas de conflicto. Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, un promedio de 1.000 personas diarias abandonaron sus tierras, propiedades o lugares de vivienda durante el 2002, incrementándose de esta manera a cerca de tres millones de personas el número de desplazados internos, situación que ha obligado la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, reconociendo este drama como la más grave catástrofe humanitaria del hemisferio.

En la actual coyuntura del país, la política de “seguridad democrática” ha generado controversia, rechazo y apoyo en ciertos sectores de la sociedad, para unos, en una actitud de desesperanza, la seguridad democrática representa la última y quizá la única carta de salida al conflicto social y armado que vive el país, para otros, esta se constituye en una amenaza a la débil democracia Colombiana y a un Estado Social de Derecho que apenas comienza a dar sus primeros pasos en materia de participación.

La crisis humanitaria y de derechos humanos por la que atraviesa Colombia requiere de escenarios de debate público que contribuyan al análisis y respuesta institucionales y sociales adecuados. Los desplazamientos forzados y los confinamientos de poblaciones, entre otras vulneraciones de derechos y libertades fundamentales, exigen un debate que permita reconocer las condiciones, garantías y oportunidades de una política pública integral.

El seguimiento de la sociedad civil a la respuesta Estatal a la crisis humanitaria y de Derechos Humanos debe articularse en torno a iniciativas y estrategias rigurosas y consensuadas; así mismo las organizaciones sociales deben exigir que se precise la participación de la comunidad internacional en la solución de dicha crisis, toda vez que la cooperación internacional solo puede ser complementaria de la Política Estatal y no su sustituta.

La problemática planteada debe observarse en los órdenes político, económico, social y cultural, pues implica una clara incongruencia entre lo que se pretende y lo que realmente se obtiene; si bien es cierto la Política de Defensa y Seguridad Democrática busca brindar la seguridad que

garantice la viabilidad de la democracia y afiance la legitimidad del Estado; también es cierto que su implementación acarrea vulneración de derechos constitucionales fundamentales pues se limitan libertades y derechos que una verdadera democracia no puede darse el lujo de delimitar.

Un vistazo a esta problemática permite afirmar que la sociedad Colombiana debe integrarse activamente al espíritu constitucional y participar activamente en las decisiones que los afectan, para ello deben conocer el real contenido de una Política de Estado que busca su continuidad a través de la tan debatida REELECCION PRESIDENCIAL.

### 9.3 FUNDAMENTOS TEORICOS:

Si bien los orígenes del conflicto armado Colombiano se remontan al principio del decenio de los 60, y en algunas características tiene relación con la violencia bipartidista de los años 50, es evidente que en la década de los 80 esta confrontación adquiere particularidades que es necesario analizar y valorar.

Los grupos guerrilleros, más allá de situaciones coyunturales, han mostrado a lo largo del tiempo un crecimiento sistemático y continuado y un proceso de expansión en todo el territorio nacional. “En 1985, 173 municipios presentaban en el pasado presencia guerrillera, mientras que en 1995 esta cifra llegaba a los 622”.<sup>5</sup>

Hoy en día, los grupos alzados en armas ponen todo su esfuerzo en controlar o influir sobre los poderes regionales y locales, manteniendo ante estos una ambigua y contradictoria relación: se atacan como espacios de clientelismo y corrupción, al mismo tiempo que se establecen relaciones de convivencia y adecuación mutua. Parece existir una relación pragmática de beneficio recíproco, que para muchos hace confusos los objetivos de la guerrilla, aunque no se puede interpretar como el abandono en su pretensión de acceder al poder nacional.

El panorama del conflicto guerrillero se ha modificado substancialmente. La guerrilla, que en el pasado actuaba de forma preponderante en regiones rurales y aisladas, en la actualidad se acerca a los centros político-administrativos más importantes del país y demuestra una presencia muy activa en zonas petroleras, mineras, de cultivos ilícitos, zonas fronterizas y con importante actividad agropecuaria. Es así, como la nueva geografía del conflicto armado, refleja con claridad como la guerrilla se extiende de forma cada vez más evidente hacia zonas que le dan ventajas estratégicas en la confrontación.

---

<sup>5</sup> Observatorio de la violencia, Bogotá, 1996.

Estamos ante un crecimiento simultáneo de las organizaciones guerrilleras y de los grupos de autodefensa, lo que nos da indicios preocupantes de la generalización del conflicto, al menos en el mundo rural. La táctica de las fuerzas enfrentadas parece orientarse hacia la consolidación de territorios propios y a la disputa por los que están en manos del adversario; pero en ambas situaciones recurren al control poblacional y territorial de las mismas.

Se ha de destacar el nuevo ordenamiento constitucional establecido por la Carta Política de 1991, que introdujo elementos progresivos como la Carta de Derechos, el reconocimiento del carácter multiétnico de la sociedad colombiana, los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, las acciones de tutela y populares para la defensa de derechos individuales y colectivos y la consolidación de fines esenciales del Estado como la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y el aseguramiento de la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, todos ellos de indudable gusto democrático y pilares fundamentales de toda política institucional de paz; además es necesario considerar el camino abierto por la administración de Belisario Betancur, buscando una solución política al conflicto armado. Dentro de su innovadora fórmula se produjeron negociaciones con organizaciones guerrilleras como el M-19, un sector del ELP, el PRT, el Quintín Lame, la Corriente de Renovación Socialista y algunos sectores de Milicias Urbanas. Estos ejemplos han dejado, sin duda, elementos positivos y negativos para el aprendizaje colectivo.

Como constatación general, existe hoy día una mayor comprensión de la dinámica del conflicto armado y una mayor sensibilización en la búsqueda de salidas políticas negociadas del mismo, esto es un nuevo elemento positivo de gran importancia, en la medida en que refleja la toma de conciencia de los efectos devastadores de la confrontación armada en la sociedad Colombiana.

Es claro que el conflicto armado en Colombia es de vieja data y los esfuerzos por buscar una salida negociada al conflicto se aprecian con mayor claridad desde la década de los ochenta con el gobierno del presidente Belisario Betancourt, sus sucesores han implementado diferentes políticas tendientes a la consecución de dicho objetivo, actualmente la política de Defensa y Seguridad Democrática implementada por el gobierno del presidente Alvaro Uribe Vélez se encuentra en el banquillo a la espera de mostrar los resultados que desde hace dos décadas el pueblo Colombiano espera.

#### 9.4 METODOLOGIA

Tipo de investigación: La presente investigación de orden institucional tendrá el carácter de no experimental, descriptiva y evaluativa.

Población: Para efectos de la recolección de la información se tendrá como población a la ciudad de Bucaramanga.

Muestra poblacional: De la población establecida se tomara como muestra poblacional a 40 estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, a 40 integrantes de la Administración de Justicia (Jueces, abogados y funcionarios en general) y a 40 ciudadanos del común que serán seleccionados mediante el método probabilístico del azar.

Instrumento para la recolección de la información: Para obtener datos que aporten información valiosa al proceso investigativo se elaboraran encuestas de tipo cerrado con única respuesta.

9.5 ANALISIS DE RESULTADOS: Estos fueron de tipo individual, a través de entrevistas a los ciudadanos del común, estudiantes de la facultad de derecho, funcionarios de la administración de justicia.

De las encuestas realizadas es posible realizar el siguiente análisis:

La sociedad Colombiana considera que los gobiernos que antecedieron al actual no incluyeron en sus planes de gobierno políticas de paz con un marco legal y político adecuado para alcanzarla, pues el 75% de los ciudadanos del común, el 62.5% de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia y el 70% de los funcionarios integrantes de la administración de Justicia respondieron no al interrogante formulado en la pregunta numero uno del cuestionario (Ver anexo A,B,C y figuras 1,11,21), incluso consideran que la política de seguridad democrática del actual presidente tampoco la incluye de acuerdo a lo contestado por los Estudiantes de la facultad de derecho y por los funcionarios de la administración de justicia que con un 57.5% y 80% respectivamente respondieron no al interrogante del cuestionario formulado en la pregunta cuatro (Ver anexos B,C y figuras 14,24); aunque existe una tendencia muy alta por parte de los ciudadanos del común en considerar que esta política si colma las expectativas pues el 62.5% de los encuestados responden afirmativamente al mismo interrogante (Ver anexo A y figura 4), este resultado no deja de ser paradójico pues a la pregunta numero tres del cuestionario el 82.5% de los ciudadanos del común responden que no entienden el alcance social y jurídico de esta política indicando ello que desde su perspectiva la política funciona aunque no la entiendan y mucho menos conozcan su verdadero alcance. (Ver anexo A y figura 3).

Como era de esperarse, y lo cual ratifica lo establecido en su momento, el 75% de los ciudadanos del común, el 87.5% de los estudiantes de la Facultad de Derecho y el 92.5% de los funcionarios de la administración de Justicia coinciden en afirmar que los actos violentos y desmedidos de los grupos al margen de la ley que actúan en Colombia tiene el carácter de actos terroristas y por tanto estiman que a estos grupos se les debe considerar como tal (Ver pregunta 2 anexo A,B,C y figuras 2,12,22); por esta misma vía y de acuerdo al resultado obtenido en la pregunta numero diez del cuestionario es definitivo que los grupos al margen de la ley no poseen una verdadera voluntad de paz y que su único propósito es obtener ventajas militares e intereses económicos a través de actos que vulneran los derechos fundamentales de las personas y que son considerados terroristas pues el 92.5% de los ciudadanos del común, el 90% de los estudiante de derecho y el 87.5% de los funcionarios de la Administración de Justicia responden con una negativa al cuestionamiento que deja al descubierto la falta de voluntad de estos grupos en la consecución de la paz.(Ver anexo A,B,C y figuras 10,20,30)

En todo conflicto es necesario la intervención de un tercero que permita facilitar la solución del mismo, es así como el 87.5% de los ciudadanos del común, el 95% de los estudiantes de derecho y el 85% de los funcionarios de la administración de justicia consideran necesaria la intervención de la comunidad internacional para el desarrollo de un proceso de paz en Colombia. (Ver pregunta 5 Anexos A, B.C y figuras 5,15,25); en este mismo sentido la negociación o el diálogo es el camino a seguir para la consecución de este objetivo pues el 70% de los ciudadanos del común, el 75% de los estudiantes de derecho y el 87.5% de los funcionarios de la administración de justicia consideran que esta es la vía al responder afirmativamente al cuestionamiento de la pregunta numero siete del cuestionario (Ver anexo A,B,C y figuras 7,17,27), en contraposición al resultado obtenido de la pregunta seis al considerarse que la vía militar no es el camino pues el 70% de los ciudadanos del común, el 75% de los estudiantes y el 87.5% de los funcionarios responden no al interrogante.(Ver anexo A,B,C y figuras 6,16,26)

Por otra parte y ello por experiencia vivida, el resultado obtenido de la pregunta ocho del cuestionario permite establecer con el 75% de los ciudadanos del común, el 82.5% de los estudiantes y el 92.5% de los funcionarios de la administración de justicia que no debe cederse parte del territorio nacional so pretexto de diálogos de paz (Ver anexo A,B,C y figuras 8,18,28); por ultimo, el cuestionamiento numero nueve permite afirmar que la falta de continuidad de los planes de gobierno son un

obstáculo para la consolidación de un verdadero proceso de paz, así se infiere de la respuesta positiva que aportan el 80% de los ciudadanos del común, el 85% de los estudiantes de la facultad de derecho y el 75% de los funcionarios de la administración de justicia (Ver anexo A,B,C y figuras 9,19,29), que abren la puerta de una justificación más para la implementación de la reelección presidencial en Colombia, tema controvertido y digno de ser sometido a investigación en otras latitudes.

#### 9.6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ❖ Remontarse a los orígenes de los grupos al margen de la ley Colombianos permite apreciar que la ideología con la cual se crearon se esfumó y en la actualidad persiguen el poder económico y político a través de las armas y de la ejecución de actos violentos que por ningún motivo puede considerarse como presión política a un Estado legítimamente establecido.
- ❖ Teniendo en cuenta la conceptualización y caracterización dada al terrorismo, puede afirmarse que los actos violentos cometidos por los grupos al margen de la ley colombianos buscan infundir terror en la comunidad y por lo tanto de manera categórica pueden y deben ser calificados como terroristas.
- ❖ De trascendental importancia resulta para el proceso de paz Colombiano escudriñar la manera como se solucionaron los conflictos armados en países centroamericanos pues el ejemplo es la mejor guía para llegar a obtener mejores resultados.
- ❖ Realizar un retroceso en el tiempo para observar las políticas de paz implementadas permiten determinar que a la fecha todos coinciden en el diálogo como herramienta para alcanzarla, pero la sombra de las armas, los actos violentos, y la lucha por sobreponerse al otro, fueron y serán el talón de Aquiles de tan anhelado proceso.
- ❖ La violencia trae mas violencia; el único y verdadero camino para alcanzar la paz es el diálogo libre de armas y de la imposición del poder del mas fuerte, la real voluntad de paz se edificará cuando el Estado garantice a los ciudadanos la igualdad en derechos y obligaciones, y los grupos al margen de la ley dejen a un lado sus intereses particulares y mezquinos volviendo a la ideología original que abrirá las puertas a un verdadero proceso de paz.

Teniendo en cuenta el estudio que antecede y considerando que la sociedad Colombiana a través de su historia a sufrido el flagelo de un conflicto que

ha tratado de ser solucionado por los gobiernos de turno implementando estrategias que van desde la concesión de amnistías e indultos hasta la entrega de parte del territorio Nacional, dotando de un alto grado de impunidad sus decisiones y colocando en la cuerda floja la soberanía del país, se presenta una propuesta en materia de seguridad que podrá ser desarrollada en un futuro plan de gobierno buscando, sobre la base de considerar que la vía pacífica y negociada de un conflicto es el camino idóneo para alcanzar la paz y la justicia social, otorgar una opción más que permita abrir la puerta de la reconciliación Nacional, donde gobierno y grupos alzados en armas acuerden la solución del conflicto y se garantice la reinserción efectiva a la vida civil, la renuncia a las armas, la participación política de los desmovilizados, el compromiso infranqueable de abandonar toda forma de violencia, el sometimiento a la justicia y el respeto por la vida, honra y bienes de todos y cada uno de los ciudadanos Colombianos.

10. LUGAR: Universidad Cooperativa de Colombia.

REVISOR: Doctor LUDWIN HERRERA

FECHA: Mayo 13 de 2005